Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA, 60ª SESIÓN URGENTE 2024

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con treinta y un minutos del tres de junio de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Sexagésima Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que, por la temática a abordar en el orden del día, con fundamento en el artículo 62, Fracción III del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la sesión no sería transmitida.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día, el cual fue circulado de manera previa, constaba de dos puntos correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de acuerdo por el que se propone el desechamiento de la queja y un proyecto por el que se determina la incompetencia de la queja.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone el desechamiento de la queja IECM-QNA/1420/2024.

Al finalizar la lectura del primer punto del orden del día, la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban hacer alguna intervención; al no advertir intervenciones por parte de los demás integrantes, la de la voz, instruyó al secretario a tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/229/60ª.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo listado en el orden del día como punto primero IECM-QNA/1420/2024, que determina el desechamiento de la queja identificada como IECM-QNA/1420/2024.

Una vez concluida la votación del único punto del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión a la brevedad posible.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se determina la incompetencia de la queja IECM-QNA/1719/2024.

Al finalizar la lectura del primer punto del orden del día, la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban hacer alguna intervención; al no advertir intervenciones por parte de los demás integrantes, la de la voz, instruyó al secretario a tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/230/60ª.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo pro el que se determina la incompetencia de la queja identificada como IECM-QNA/1719/2024.

Una vez concluida la votación del único punto del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión a la brevedad posible. Dicho lo anterior, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día tres de junio de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Sexagésima Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejeros integrantes de la Comisión que asistieron a la misma.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

ERIKA ESTRADA RUIZ
Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA
Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas Comisión de Quejas

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: 76Gkw9dJOBEbywkXOH0XIEQ9+4QBUOpk+AmMBMOK8XE=
Fecha de Firma: 25/07/2024 07:54:51 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: fFbRe0qUcxLaEhR6lB43nmxxgrMSKu2iO4s6qXDAg90=
Fecha de Firma: 25/07/2024 08:21:18 p. m.